



Vicerrectorado de Investigación
Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología

CONVOCATORIA
FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN (FAIN)
UPAO 2025

ÍNDICE

Ítem	Pág.
I. Acto de convocatoria	3
II. Base legal y normativa	3
III. Participantes	3
IV. Líneas de investigación institucionales	3
V. De los proyectos de investigación	6
4.1 Áreas de investigación	6
4.2 Requisitos	7
4.3 Procedimiento	7
4.4 Criterios de evaluación	8
VI. De la subvención	9
VII. Gastos elegibles	10
VIII. Gastos no elegibles	10
IX. Cronograma	11
X. Anexos	
Anexo 1: Formato de proyectos de investigación	12
Anexo 2: Declaración jurada de compromiso	17
Anexo 3: Formato de informe parcial	18
Anexo 4: Formato de informe final	19
Anexo 5: Áreas y prioridades de investigación	21

I. ACTO DE CONVOCATORIA

La Universidad promueve, desarrolla y difunde la investigación humanística, científica y tecnológica, a través de proyectos de investigación vinculados al interés local, regional, nacional e internacional, que impulsen el desarrollo sostenible.

En tal sentido, se convoca a los docentes de UPAO Trujillo y filial Piura a participar en la elaboración y ejecución de sus proyectos de investigación para acceder a una subvención económica. Para tal fin, se dispone del **FONDO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN UPAO 2025** en base al presupuesto asignado para proyectos de investigación.

II. BASE LEGAL Y NORMATIVA

El Fondo de Apoyo a la Investigación (FAIN) se encuentra normado en el Reglamento de Investigación aprobado mediante RCD N° 054-2024-CD-UPAO, en su Título I capítulo VII, X y XI.

III. PARTICIPANTES

3.1 Docentes, profesionales técnicos y estudiantes de la UPAO.

3.2 Cada equipo de investigación debe estar conformado por tres integrantes como máximo, investigador principal, co-investigador y asistente de investigación. Pueden ser más de tres integrantes en el caso de grupo de investigación.

3.2.1 Investigador principal: Es un docente ordinario o contratado, con categoría principal, asociado o auxiliar, que cuente con el grado de Doctor o Magister. Debe estar registrado en Cti-vitae (Ex DINA) y tener clave ORCYD. Es el responsable de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación. **Se le asignará una carga horaria de 04 horas semanal/mensual para el desarrollo del proyecto, las cuales se aplican como parte de su carga lectiva en el caso de los docentes ordinario, y es remunerada como carga no lectiva en el caso de los docentes contratados.**

3.2.2 Co-investigador: Docente registrado en Cti-vitae (Ex DINA) y tener clave ORCYD. Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del Proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.

3.2.3 Asistente de investigación: Se refiere al estudiante de pregrado o tesista de carreras profesionales o especialidades afines a la temática del proyecto. Apoya las acciones del equipo de investigación.

3.2.4 Los integrantes del equipo de investigación sólo podrán participar en un solo proyecto de investigación y deben pertenecer a la Universidad Privada Antenor Orrego.

4 LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALES	SUBLÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	EDUCACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD	
2	CÁNCER Y ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	

3	SALUD PÚBLICA Y GESTIÓN EN ESTOMATOLOGÍA	
4	ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y SALUD PÚBLICA	
5	PRODUCTOS NATURALES	1. Medicina integrativa: tradicional, alternativa y complementaria
6	CIENCIAS MÉDICAS	1. Enfermedades infecciosas y tropicales
		2. Emergencias y desastres
		3. Mortalidad materna e infantil
		4. Biomedicina molecular y salud comunitaria
7	MEDICINA ORAL	1. Diagnóstico y tratamiento en estomatología
		2. Biomateriales en estomatología*
8	ENFERMERÍA	1. Enfermería y gestión en salud
		2. Cuidado de la salud de la persona, familia y comunidad
		3. Cuidado de salud materno e infantil
9	BIOTECNOLOGÍA RELACIONADA CON LA SALUD	1. Tecnología para la salud*
10	OBSTETRICIA	1. Salud materna perinatal
		2. Salud pública y epidemiología de las enfermedades de la mujer y etapa perinatal
		3. Salud sexual y reproductiva
11	SALUD PÚBLICA Y SALUD AMBIENTAL	1. Educación en y para la salud
		2. Zoonosis y salud ambiental
		3. Inocuidad de alimentos
12	SISTEMAS INTELIGENTES	
13	MICROBIOLOGÍA MOLECULAR Y BIOTECNOLOGÍA	
14	BIODIVERSIDAD Y BOTÁNICA SISTEMÁTICA	
15	CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	1. Sistemas de información organizacional
		2. Ciencia de datos
16	INFORMÁTICA	1. Interacción hombre computador
		2. Ingeniería de software
17	TECNOLOGÍA POSTCOSECHA	1. Biofertilizantes
18	PROTEÍNAS PARA LA ALIMENTACIÓN	
19	CONTROL BIOLÓGICO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES	

20	PROTEÓMICA VEGETAL	
21	EPIDEMIOLOGÍA Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ANIMALES	
22	PRODUCCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL	
23	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	
24	SISTEMAS COGNITIVOS	
25	ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN AVANZADA	
26	NANOMATERIALES FUNCIONALES	
27	INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, INGENIERÍA URBANA, INGENIERÍA ESTRUCTURAL	1. Estructuras y materiales 2. Gestión de proyectos de construcción
28	INGENIERÍA CIVIL	1. Hidráulica 2. Geotecnia
29	INGENIERÍA DE TRANSPORTES	1. Transportes
30	DISEÑO, MANUFACTURA Y MECANIZACIÓN	1. Gestión empresarial 2. Gestión ambiental 3. Diseño de procesos industriales y fabricación de productos
31	COMUNICACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN	1. Plataformas de tecnologías de información y comunicación
32	INSTITUCIONES DE DERECHO PÚBLICO	
33	INSTITUCIONES DE DERECHO PRIVADO	
34	GESTIÓN DE RIESGO Y SALUD INTEGRAL	
35	PSICOLOGÍA	1. Factores psicológicos en el ámbito educativo 2. Instrumentalización de la medición psicológica 3. Psicología positiva y bienestar psicológico 4. Psicología de las organizaciones y del trabajo 5. Violencia 6. Alteraciones de la conducta
36	COMUNICACIÓN, CULTURA, SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES	1. Comunicación, cultura, sociedad y organizaciones
37	DERECHO	1. Constitucionalismo y la protección supranacional 2. Régimen regulatorio laboral 3. Instituciones procesales

38	INTERDISCIPLINARIEDAD	1. Protección del medio ambiente
39	EDUCACIÓN GENERAL	1. Educación para la salud
		2. Educación en la arquitectura
		3. Procesos de aprendizaje-enseñanza
		4. Políticas y gestión educativa
40	ECONOMÍA, ECONOMETRÍA	1. Optimización de la producción
		2. Desarrollo económico
		3. Gestión pública y regulación
41	NEGOCIOS ADMINISTRACIÓN	1. Economía de la empresa
		2. Negocios internacionales
		3. Auditoría
		4. Contabilidad
		5. Tributación
		6. Costos
		7. Finanzas
		8. Gerencia e innovación
		9. Relaciones humanas laborales
42	MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMUNICACIÓN SOCIOCULTURAL	1. Marketing
43	GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL ARQUEOLÓGICO	
44	ARQUITECTURA Y URBANISMO	1. Asentamientos humanos y desarrollo sostenible
		2. Planificación urbana y territorial
		3. Teoría y crítica de la arquitectura
45	DISEÑO INDUSTRIAL Y OTROS DISEÑOS	1. Tecnología, estructuras y construcción para el hábitat sostenible
46	HISTORIA	1. Historia y arquitectura contemporánea
47	DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1. Diseño arquitectónico

5 DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

5.1 ÁREAS DE INVESTIGACIÓN:

- a) **Ciencias Naturales o Básicas:** Matemática, Física, Química, Biología, Microbiología y Estadística.
- b) **Ciencias Médicas:** Medicina, Estomatología, Psicología, Enfermería y Obstetricia.
- c) **Ciencias Sociales y Humanidades:** Derecho, Comunicación y medios digitales, Educación Inicial, Economía, Contabilidad y Finanzas, Administración, Administración y Marketing, Economía y Negocios Internacionales, Lenguaje y Literatura, Idiomas.
- d) **Ingeniería, Tecnología y Medio Ambiente:** Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Inteligencia Artificial, Ingeniería Electrónica y Mecatrónica, Ingeniería Civil y Arquitectura.

- e) **Ciencias Agrarias:** Ingeniería Agrónoma y Agroexportación, Medicina Veterinaria y Zootecnia.

5.2 REQUISITOS

- a) EL proyecto de investigación debe estar alineado a una de las líneas de investigación institucionales de su Facultad, precisando la sublínea que corresponde. Asimismo, referirse a alguna de las áreas temáticas y líneas de prioridades de investigación del CONCYTEC y/o Plan de Desarrollo de la Región La Libertad, indicados en Anexo 5.
- b) El proyecto debe generar un aporte un beneficio a favor de la región y el país.
- c) Asimismo, debe tener relevancia social, científica y/o tecnológica.
- d) El Proyecto de investigación puede ser del tipo de investigación básica, aplicada y de innovación tecnológica. Los trabajos de investigación básica o aplicada pueden corresponder al tipo cualitativo, cuantitativo o mixto. En caso de tener diseño experimental debe ser propio de la disciplina a que se refiere y debidamente estructurado.

La investigación básica o pura está dirigida a un conocimiento más completo a través de la comprensión de los aspectos fundamentales de los fenómenos, de los hechos observables o de las relaciones que establecen los entes.

Investigación aplicada está dirigida a determinar a través del conocimiento científico los medios (metodologías, protocolos y/o tecnologías) por los cuales se puede cubrir una necesidad reconocida y específica.

La investigación de innovación tecnológica es la aplicación de los resultados de la investigación o de cualquier otro tipo de conocimiento científico a un plan o diseño en particular para la elaboración de materiales, productos, métodos, procesos o sistemas nuevos, o sustancialmente mejorados, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

5.3 PROCEDIMIENTO

- a) El proyecto de Investigación (formato Anexo 1) se ingresa, por el investigador principal, en línea a través del Link del Landing page: upao.info/convocatorias-vin. En archivo adjunto acompaña la declaración jurada de compromiso y autenticidad del proyecto, según Anexo 2.
- b) Los proyectos son revisados previamente por la Oficina de Investigación (primera fase), con coparticipación de las Oficinas de Emprendimiento e Innovación y Responsabilidad Social, los que superen esta revisión serán evaluados por pares externos según la especialidad (segunda fase).
- c) Los Jurados pares evaluadores externos seleccionados acreditan experiencia en investigación, especialmente en el tema del proyecto evaluado, y están registrados en el CTi Vitae y tienen Grado de Maestro o Doctor.
- d) Los proyectos ganadores son elevados al Vicerrectorado de Investigación para la emisión de la Resolución que autorice la subvención y los observados se le devuelve al responsable del equipo investigador.
- a. El tiempo máximo para el desarrollo del proyecto es un (01) año. Este plazo puede ampliarse si se presenta la justificación respectiva.

- e) Los investigadores principales de los proyectos están obligados a presentar a la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología:
- Informe mensual escrito, de acuerdo al cronograma aprobado, según Anexo 3.
 - Informe final a modo de artículo científico para publicar en una revista científica indexada, según Anexo 4.
- f) Los investigadores principales están obligados a exponer:
- El informe parcial (al 50%) del trabajo de investigación, ante el personal de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología.
 - El informe final en un aula de la Facultad respectiva con asistencia de estudiantes, el jefe de la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología y un investigador par invitado.
- g) Si la exposición del avance parcial (50%) es favorable, se gestiona la segunda parte de subvención para continuar con el desarrollo del proyecto; en el caso de ser desfavorable no procede la gestión de la segunda parte, hasta que las observaciones sean subsanadas en un plazo establecido.
- h) Con la exposición del informe final, que cuente con opinión favorable, se elabora el informe final escrito a modo de artículo científico (Anexo 4); así como también el informe financiero final. En el caso que el dictamen sea desfavorable el investigador principal debe levantar las observaciones del proyecto en un plazo establecido, para elaborar el informe final.
- i) El Artículo científico, resultado de la investigación, se presenta en la Oficina de Investigación, Ciencia y Tecnología, con indicación de la Revista científica indizada a la que postulará para su publicación. **Sólo de esta forma se da por culminado el proyecto de investigación.**
- j) **El investigador dispone de un año para publicar su artículo científico** en la revista científica elegida, el cual puede hacerlo de manera personal o participando en el Curso taller: Elaboración de artículos científicos, organizado por la OICYT, desarrollado por investigadores RENACYT UPAO, el cual se realiza cada semestre impar del año lectivo.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios para la evaluación de los proyectos son los siguientes:

a. Trascendencia del proyecto

- Originalidad del tema del proyecto.
- Relevancia social, científica y tecnológica, que aporte a la ampliación del conocimiento en el área de investigación y aporte de los resultados al entorno inmediato, grupo de personas, provincia, región, país.
- Relevancia académica, que aporte a la ampliación del conocimiento en beneficio directo o indirecto de la Escuela y/o Facultad

b. Rigor científico

- Análisis del estado actual del problema científico planteado.
- Coherencia de los objetivos e hipótesis.
- Diseño del estudio del proyecto de investigación.
- Propuesta de análisis de datos.
- Uso de bibliografía actualizada.

c. Requerimientos de la Convocatoria

- Grado de integración con otras unidades que realizan investigación en la UPAO tales como: Responsabilidad social y Emprendimiento e Innovación.
- Proyecto obtenido durante la capacitación de elaboración de proyectos organizado por el Vicerrectorado de Investigación, a través de la OICYT
- Originalidad del tema de investigación. Los proyectos deben ser sometidos a Turnitin y el porcentaje de similitud no debe superar el 20%.
- Consideraciones éticas y de riesgo ambiental (si los hubiera). Adjuntar la Constancia emitida por el Comité de Bioética en Investigación.

d. Procesos Administrativos

- Adecuación del cronograma con los objetivos y recursos.

e. Experiencia en Investigación

- Experiencia del grupo de trabajo en el área del proyecto propuesto.

f. Los criterios para descalificación de los proyectos al fondo de apoyo son:

- a. Presentación inadecuada de los formatos u otros elementos solicitados.
- b. Detección de plagio del proyecto o repetición de un proyecto culminado o en ejecución, sea del mismo autor u otros autores.

g. Los criterios de exclusión de participación en la convocatoria se adoptan en caso:

- a. Los investigadores no hayan cumplido satisfactoriamente o tengan pendiente proyectos de investigación de subvenciones anteriores (2023, 2024).
- b. Los proyectos relacionados a seres vivos no cumplan con los procedimientos y protocolos de ética en investigación, de acuerdo al dictamen del Comité de Bioética.

6 DE LA SUBVENCIÓN

- a) El monto de la subvención es variable de acuerdo a la categoría que postula:
CATEGORIA JUNIOR S/. 10,000
Docentes que participan por primera vez a la convocatoria FAIN
CATEGORÍA SENIOR S/. 20,000
Docente que han ganado subvenciones en anteriores convocatorias FAIN
CATEGORÍA RENACYT UPAO S/ 30,000
Docentes investigadores Renacyt UPAO activo
CATEGORÍA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN S/. 40,000
Grupos de investigación consolidados
- b) Se hará entrega de la subvención al investigador principal, el cual debe tener vínculo laboral vigente con la Universidad.

- c) El monto de la subvención aprobado es entregado en dos armadas. Una al inicio del proyecto y la otra al haber cumplido satisfactoriamente con el avance del 50% del proyecto.
- d) El investigador principal firmará un Convenio de Cooperación Docente, Carta de Compromiso y la aceptación de un título valor, en la que se obliga a presentar los resultados de la investigación parcial y final de acuerdo al cronograma del proyecto; así como también, realizar la **rendición mensual de fondos** en la OICYT, quien dará la conformidad ante la Oficina de Contabilidad y Finanzas de la Universidad. En caso de incumplimiento el docente debe devolver el monto otorgado.
- e) Los proyectos subvencionados por la UPAO son desarrollados exclusivamente en los ambientes de la UPAO y dentro del horario de trabajo.
- f) No se otorgarán nuevas subvenciones a los investigadores que no hayan cumplido con lo establecido en el numeral d).

7 GASTOS ELEGIBLES

Podrán ser financiadas con recursos del FAIN 2025 lo siguiente:

1. Recursos humanos especialistas adicionales y tesista, hasta un 25% del presupuesto.
2. Equipos y bienes duraderos hasta un 25% del presupuesto; los cuales son adquiridos a través de la Oficina de Logística. Al final del proyecto los equipos adquiridos serán ubicados en el ambiente UPAO que se desarrolló la investigación y registrado a través de la Oficina de Control Patrimonial.
3. Materiales insumos y equipos cuya necesidad deberá justificarse en términos de la validación de la metodología y sus resultados.
4. Actividades vinculadas al proyecto como análisis de laboratorio, entre otros, cuya necesidad y pertinencia deberá ser sustentada en la metodología del proyecto.
5. Gastos destinados a las actividades de campo.
6. Otros gastos: pago por el uso de propiedad intelectual registrada a nombre de terceros, material bibliográfico virtual y bases de datos especializadas, software especializado para el desarrollo del proyecto y gastos de vinculación a redes de información.
7. Útiles de oficina

8 GASTOS NO ELEGIBLES

No podrán ser financiadas con recursos del FAIN 2022 lo siguiente:

1. Gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, Internet).
2. Beneficios laborales del personal a ser contratado con el proyecto, CTS y cualquier otro tipo de beneficio laboral.
3. Compra de labtops, Tablet, escritorios.
4. Pasajes aéreos.
5. Adquisición y/o alquiler de equipos, bienes duraderos e insumos no vinculados con la naturaleza y ejecución del proyecto.
6. Adquisición y/o alquiler de inmuebles.
7. Adquisición de bienes usados.
8. Tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente.

9. Obras de infraestructura no asociadas al proyecto.
10. Arrendamiento de locales para oficinas administrativas y alquiler de equipos de oficina.
11. Iniciativas relacionadas con armas, juegos de azar, actividades ilegales, prohibidas o innecesarias para el logro de los resultados del proyecto.
12. Apoyo económico para participación en eventos académicos, capacitaciones, ni pagos de APCs (Article Processing Charges) de artículos de investigación indexados en Scopus o Web of Science.

9 CRONOGRAMA

- Inicio de la convocatoria: 01 de abril 2025
- **Cierre de la convocatoria: 31 de mayo 2025**
- Evaluación de proyectos primera fase: junio 2025
- Evaluación de proyectos por pares externos: julio y agosto 2025
- Entrega de resultados sobre proyectos aprobados al Vicerrectorado de Investigación y emisión de Resolución VIN: agosto 2025
- Emisión de Resolución Rectoral de aprobación de Proyectos: setiembre 2025
- Publicación de resultados y entrega de subvención: octubre 2025
- **Inicio de la Investigación: octubre 2025**
- Culminación de la Investigación: octubre 2026

ANEXO 1**FORMATO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN****SECCION A: DATOS GENERALES****1. Título o nombre del proyecto**

--

2. Línea de investigación de la Facultad/Área

--

3. Unidad académica (Facultad/Programa de Estudio)

--

4. Equipo investigador

<ul style="list-style-type: none">• (Investigador principal)• Co – investigador• Estudiante

5. Institución y/o lugar donde se ejecutará el proyecto

--

6. Duración (Fecha de Inicio y término)

--

SECCIÓN B: PLAN DE INVESTIGACIÓN

1. Planteamiento y formulación del problema

2. Antecedentes

3. Justificación (importancia, resultados esperados, impacto: social, económico, ambiental u otro).

4. Objetivos

Objetivo General (Propósito del proyecto)	Resultados Finales	Medios de Verificación
Formulado claramente en términos de solución, avance o esclarecimiento que se espera obtener, mediante el proyecto de investigación, con respecto al problema planteado.	R1 Deberán describirse en forma que puedan ser medidos.	MV1 MV1 Es el instrumento por el cual se acredita el cumplimiento del objetivo general.
	R2	MV2
	R3	MV3
Objetivos Específicos (Componentes)	Resultados Intermedios:	Medios de Verificación
Formulados en términos de metas o resultados marcadamente concretos que se espera obtener y que confluyen para la identificación del logro del objetivo general.	P1	MV1 Es el instrumento por el cual se acredita el cumplimiento del objetivo específico.
	P2	MV2

5. Marco teórico**6. Hipótesis****7. Metodología (Diseño experimental en detalle)****8. Bibliografía**

SECCIÓN C: CRONOGRAMA DE INVESTIGACIÓN

	Actividad	Meses											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1													
2													
3													
4													
5													
6													

SECCIÓN D: PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Partida presupuestaria	Monto (S/.)
1. Equipos y bienes duraderos (hasta un 25% del presupuesto)	
2. Recursos humanos (hasta un 25% del presupuesto)	
3. Materiales e insumos	
4. Pasajes y viáticos (montos regulados por la oficina de contabilidad)	
5. Servicios tecnológicos	
TOTAL	

CUADRO N° 1: Equipos y bienes duraderos (compra a través de Logística)

Equipos y bienes duraderos	Especificaciones técnicas	Proforma (fecha)	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.

CUADRO N° 2: Recursos Humanos - Valorización del equipo Técnico

Nombre	Escuela o Unidad a la que pertenece	% de dedicación	Honorario mensual	N° de meses	Costo total S/.
Estadístico					
Tesista					

CUADRO N° 3: Material e insumos (adjuntar proformas – compra por el investigador)

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.

CUADRO N° 4: Pasajes y viáticos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.

CUADRO N° 5: Servicios tecnológicos

Descripción	Costo unitario	Cantidad	Costo total S/.
Análisis especializado			

ANEXO 2**DECLARACION JURADA DE COMPROMISO Y AUTENTICIDAD DEL PROYECTO
(SOLO PARA EL INVESTIGADOR PRINCIPAL)**

Trujillo..... de del 202...__

**Señor Doctor
Julio Chang Lam
Vicerrector de Investigación
Presente.-**

De mi consideración:

El suscrito docente de la Facultad de, Programa de Estudio de (Departamento Académico de)..... identificado con DNI N° y domicilio en DECLARO BAJO JURAMENTO mi compromiso de participar como Investigador Principal y **responsable** del proyecto de investigación titulado; el cual es **ORIGINAL Y AUTENTICO** y está enmarcado en las áreas académicas y líneas de investigación priorizadas por la Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

----- (FIRMA)
NOMBRES Y APELLIDOS DEL INVESTIGADOR PRINCIPAL
DNI N°

ANEXO 3**INFORME PARCIAL DE PROYECTO DE INVESTIGACION**

1. Título : _____

2. Facultad : _____
3. Responsables : _____

4. Colaboradores : _____

5. Estudiante : _____

6. Actividades realizadas, de acuerdo al cronograma:

ACTIVIDAD	TIEMPO
PORCENTAJE DE AVANCE	%

7. Presentación de resultados intermedios, en función a las actividades realizadas.
8. Instrumentos de recolección de datos.
9. Factores limitantes o distorsionantes presentados durante el proceso de la investigación.
10. Adjuntar informe de rendición de gastos aprobado por el Departamento de Contabilidad, según los formatos emitidos por dicha Oficina.
11. Fecha

Firma del responsable del Proyecto.

ANEXO 4**INFORME FINAL DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN
(Referencial)****Título****(Breve, completo, concreto y preciso -con la idea principal)**

Autores (con superíndice de identificación)

Resumen

Un solo párrafo que incluya objetivos, metodología, resultados y conclusiones

En este trabajo (estudio, investigación) se (objetivo).....Se trabajó con (metodología, muestra). Fueron obtenidos (encontrados, identificados--) (resultados)...Se concluye que (en presente).....

Palabras claves: tres (03) o cuatro (04) palabras

¹Título o Grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

² Título o Grado académico- Universidad Privada Antenor Orrego

Abstract**Key words:** tres (03) o cuatro (04) palabras**I. Introducción**

¿Cuál es el tema? ¿por qué es importante? ¿Cuál es el problema?

¿Desde que perspectiva teórica se trabaja? ¿Cuáles son los principios fundamentales de la teoría elegida para el trabajo?

¿Qué estudios previos hay?. ¿Qué aporta este trabajo a esos antecedentes?

El último párrafo se refiere al objetivo

II. Material y métodos

El estudio fue de tipo La población de estudio estuvo constituida por, de la Institución....., la muestra obtenida fue (tipo)....., de acuerdo a la fórmula de tamaño muestral, para....., y estuvo conformado por....., que cumplieron los criterios de selección, La selección de la muestra se realizó mediante el muestreo

Los criterios de selección fueron.....

Procedimientos ¿Qué técnicas se utilizaron? ¿Cuáles fueron los pasos o fases de ejecución?

Análisis de datos

III. Resultados y discusión

Textos tablas y figuras.

¿Cuáles fueron los hallazgos más representativos? ¿Cómo se agrupan en tablas?

¿Es necesario ilustrar con figuras?

¿Qué significan estos resultados?, comparar con otros trabajos

IV. Conclusiones

Respuesta a los objetivos

V. Agradecimientos**VI. Referencias bibliográficas**

Chien P., Sheu F. y Yang F. 2007. Effects of edible chitosan coating on quality and shelf life of sliced fruit. *Journal of Food Engineering*, 78:225-229.

Correo personal o institucional del autor principal

ANEXO 5**ÁREAS Y PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN SEGÚN INSTITUCIONES EXTERNAS****1. ÁREAS DE INVESTIGACIÓN OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)**

- 1.00.00 -- Ciencias naturales
 - o 1.01.00 -- Matemáticas
 - 1.01.01 -- Matemáticas puras
 - 1.01.02 -- Matemáticas aplicadas
 - 1.01.03 -- Estadísticas, Probabilidad
 - o 1.02.00 -- Informática y Ciencias de la Información
 - 1.02.01 -- Ciencias de la computación
 - 1.02.02 -- Ciencias de la información
 - 1.02.03 -- Bioinformática
 - o 1.03.00 -- Física y Astronomía
 - 1.03.01 -- Física atómica, molecular y química
 - 1.03.02 -- Física de la materia condensada
 - 1.03.03 -- Física de partículas, Campos de la Física
 - 1.03.04 -- Física nuclear
 - 1.03.05 -- Física de plasmas y fluidos
 - 1.03.06 -- Óptica
 - 1.03.07 -- Acústica
 - 1.03.08 -- Astronomía
 - o 1.04.00 -- Química
 - 1.04.01 -- Química orgánica
 - 1.04.02 -- Química inorgánica, Química nuclear
 - 1.04.03 -- Química física
 - 1.04.04 -- Ciencia de los polímeros
 - 1.04.05 -- Electroquímica
 - 1.04.06 -- Química coloidal
 - 1.04.07 -- Química analítica

- o 1.05.00 -- Ciencias de la Tierra, Ciencias ambientales
 - 1.05.01 -- Geociencias, Multidisciplinar
 - 1.05.02 -- Mineralogía
 - 1.05.03 -- Paleontología
 - 1.05.04 -- Geoquímica, Geofísica
 - 1.05.05 -- Geografía física
 - 1.05.06 -- Geología
 - 1.05.07 -- Vulcanología
 - 1.05.08 -- Ciencias del medio ambiente
 - 1.05.09 -- Meteorología y ciencias atmosféricas
 - 1.05.10 -- Investigación climática
 - 1.05.11 -- Oceanografía, Hidrología, Recursos hídricos
- o 1.06.00 -- Biología
 - 1.06.01 -- Biología celular, Microbiología
 - 1.06.02 -- Virología
 - 1.06.03 -- Bioquímica, Biología molecular
 - 1.06.04 -- Métodos de investigación bioquímica
 - 1.06.05 -- Micología
 - 1.06.06 -- Biofísica
 - 1.06.07 -- Genética, Herencia
 - 1.06.08 -- Biología reproductiva
 - 1.06.09 -- Biología del desarrollo
 - 1.06.10 -- Ciencias de las plantas, Botánica
 - 1.06.11 -- Zoología, Ornitología, Entomología, ciencias biológicas del comportamiento
 - 1.06.12 -- Biología marina, Biología de agua dulce, Limnología
 - 1.06.13 -- Ecología
 - 1.06.14 -- Biofísica
 - 1.06.15 -- Biología (teórica, matemática, térmica, criobiología, ritmo biológico), Biología evolutiva

- 1.06.16 -- Otras temas de Biología
- 1.07.00 -- Otras ciencias naturales
- 2.00.00 -- Ingeniería, Tecnología
- 2.01.00 -- Ingeniería civil
 - 2.01.01 -- Ingeniería civil
 - 2.01.02 -- Ingeniería arquitectónica
 - 2.01.03 -- Ingeniería de la construcción
 - 2.01.04 -- Ingeniería estructural y municipal
 - 2.01.05 -- Ingeniería del transporte
- 2.02.00 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.01 -- Ingeniería eléctrica, Ingeniería electrónica
 - 2.02.02 -- Robótica, Control automático
 - 2.02.03 -- Sistemas de automatización, Sistemas de control
 - 2.02.04 -- Ingeniería de sistemas y comunicaciones
 - 2.02.05 -- Telecomunicaciones
 - 2.02.06 -- Hardware, Arquitectura de computadoras
- 2.03.00 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.01 -- Ingeniería mecánica
 - 2.03.02 -- Mecánica aplicada
 - 2.03.03 -- Termodinámica
 - 2.03.04 -- Ingeniería aeroespacial
 - 2.03.05 -- Ingeniería relacionada con la energía nuclear
 - 2.03.06 -- Ingeniería de audio, Análisis de confiabilidad
- 2.04.00 -- Ingeniería química
 - 2.04.01 -- Ingeniería química
 - 2.04.02 -- Ingeniería de procesos
- 2.05.00 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.01 -- Ingeniería de materiales
 - 2.05.02 -- Cerámica

- 2.05.03 -- Recubrimiento, Películas
- 2.05.04 -- Compuestos
- 2.05.05 -- Papel, Madera
- 2.05.06 -- Textiles
- 2.05.07 -- Incluidos colorantes sintéticos, Colores, Fibras
- o 2.06.00 -- Ingeniería médica
 - 2.06.01 -- Ingeniería médica
 - 2.06.02 -- Tecnología médica de laboratorio (análisis de muestras, tecnologías para el diagnóstico)
- o 2.07.00 -- Ingeniería ambiental
 - 2.07.01 -- Ingeniería ambiental y geológica
 - 2.07.02 -- Geotecnia
 - 2.07.03 -- Ingeniería del Petróleo, (combustibles, aceites), Energía, Combustibles
 - 2.07.04 -- Sensores remotos
 - 2.07.05 -- Minería, Procesamiento de minerales
 - 2.07.06 -- Ingeniería marina, naves
 - 2.07.07 -- Ingeniería oceanográfica
- o 2.08.00 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.01 -- Biotecnología ambiental
 - 2.08.02 -- Biorremediación, Biotecnologías de diagnóstico en la gestión ambiental
 - 2.08.03 -- Ética relacionada con la biotecnología ambiental
- o 2.09.00 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.01 -- Biotecnología industrial
 - 2.09.02 -- Tecnologías de bioprocesamiento, Biocatálisis, Fermentación
 - 2.09.03 -- Bioproductos (productos que se manufacturan usando biotecnología), biomateriales, bioplásticos, biocombustibles, materiales nuevos bioderivados, químicos finos bioredivados
- o 2.10.00 -- Nano-tecnología
 - 2.10.01 -- Nano-materiales

- 2.10.02 -- Nano-procesos
- 2.11.00 -- Otras ingenierías, Otras tecnologías
 - 2.11.01 -- Alimentos y bebidas
 - 2.11.02 -- Otras ingenierías y tecnologías
 - 2.11.03 -- Ingeniería de producción
 - 2.11.04 -- Ingeniería industrial
- 3.00.00 -- Ciencias médicas, Ciencias de la salud
 - 3.01.00 -- Medicina básica
 - 3.01.01 -- Anatomía, Morfología
 - 3.01.02 -- Genética humana
 - 3.01.03 -- Inmunología
 - 3.01.04 -- Neurociencias
 - 3.01.05 -- Farmacología, Farmacia
 - 3.01.06 -- Química medicinal
 - 3.01.07 -- Toxicología
 - 3.01.08 -- Fisiología
 - 3.01.09 -- Patología
 - 3.02.00 -- Medicina clínica
 - 3.02.01 -- Andrología
 - 3.02.02 -- Obstetricia, Ginecología
 - 3.02.03 -- Pediatría
 - 3.02.04 -- Sistema cardiaco, Sistema cardiovascular
 - 3.02.05 -- Enfermedad vascular periférica
 - 3.02.06 -- Hematología
 - 3.02.07 -- Sistema respiratorio
 - 3.02.08 -- Cuidado crítico y de emergencia
 - 3.02.09 -- Anestesiología
 - 3.02.10 -- Ortopedía
 - 3.02.11 -- Cirugía

- 3.02.12 -- Radiología, Medicina nuclear, Imágenes médicas
- 3.02.13 -- Trasplante
- 3.02.14 -- Odontología, Cirugía oral, Medicina oral
- 3.02.15 -- Dermatología, Enfermedades venéreas
- 3.02.16 -- Alergia
- 3.02.17 -- Reumatología
- 3.02.18 -- Endocrinología, Metabolismo (incluyendo diabetes, hormonas)
- 3.02.19 -- Gastroenterología, Hepatología
- 3.02.20 -- Urología, Nefrología
- 3.02.21 -- Oncología
- 3.02.22 -- Oftalmología
- 3.02.23 -- Otorrinolaringología
- 3.02.24 -- Psiquiatría
- 3.02.25 -- Neurología clínica
- 3.02.26 -- Geriátría, Gerontología
- 3.02.27 -- Medicina general, Medicina interna
- 3.02.28 -- Otros temas de medicina clínica
- 3.02.29 -- Medicina integral, Medicina complementaria
- 3.03.00 -- Ciencias de la salud
 - 3.03.01 -- Ciencias del cuidado de la salud y servicios (administración de hospitales, financiamiento)
 - 3.03.02 -- Políticas de salud, Servicios de salud
 - 3.03.03 -- Enfermería
 - 3.03.04 -- Nutrición, Dietética
 - 3.03.05 -- Salud pública, Salud ambiental
 - 3.03.06 -- Medicina tropical
 - 3.03.07 -- Parasitología
 - 3.03.08 -- Enfermedades infecciosas
 - 3.03.09 -- Epidemiología

- 3.03.10 -- Salud ocupacional
- 3.03.11 -- Ciencias del deporte y la aptitud física
- 3.03.12 -- Ciencias socio biomédicas (planificación familiar, salud sexual, efectos políticos y sociales de la investigación biomédica)
- 3.03.13 -- Ética
- 3.03.14 -- Abuso de sustancias
- o 3.04.00 -- Biotecnología médica
 - 3.04.01 -- Biotecnología relacionada con la salud
 - 3.04.02 -- Tecnologías que implican la manipulación de células, tejidos, órganos o todo el organismo
 - 3.04.03 -- Tecnología para la identificación y funcionamiento del ADN, proteínas y enzimas y como influyen la enfermedad)
 - 3.04.04 -- Biomateriales
 - 3.04.05 -- Ética relacionada con la biotecnología médica
- o 3.05.00 -- Otras ciencias médicas
 - 3.05.01 -- Ciencia forense
 - 3.05.02 -- Otras ciencias médicas
 - 3.05.03 -- Fonoaudiología
- 4.00.00 -- Ciencias agrícolas
 - o 4.01.00 -- Agricultura, Silvicultura, Pesquería
 - 4.01.01 -- Agricultura
 - 4.01.02 -- Forestal
 - 4.01.03 -- Pesquería
 - 4.01.04 -- Ciencia del suelo
 - 4.01.05 -- Horticultura, Viticultura
 - 4.01.06 -- Agronomía
 - 4.01.07 -- Protección y nutrición de las plantas
 - 4.01.08 -- Acuicultura
 - o 4.02.00 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos
 - 4.02.01 -- Ciencia animal, Ciencia de productos lácteos

- 4.02.02 -- Cría
- 4.02.03 -- Mascotas
- o 4.03.00 -- Ciencia veterinaria
 - 4.03.01 -- Ciencia veterinaria
- o 4.04.00 -- Biotecnología agrícola
 - 4.04.01 -- Biotecnología agrícola, Biotecnología alimentaria
 - 4.04.02 -- Tecnología de modificación genética
 - 4.04.03 -- Ética relacionada con la biotecnología agrícola
- o 4.05.00 -- Otras ciencias agrícolas
- 5.00.00 -- Ciencias sociales
 - o 5.01.00 -- Psicología
 - 5.01.01 -- Psicología (incluye relaciones hombre-máquina)
 - 5.01.02 -- Psicología (incluye terapias de aprendizaje, habla, visual y otras discapacidades físicas y mentales)
 - o 5.02.00 -- Economía, Negocios
 - 5.02.01 -- Economía
 - 5.02.02 -- Econometría
 - 5.02.03 -- Relaciones Industriales
 - 5.02.04 -- Negocios, Administración
 - o 5.03.00 -- Ciencias de la educación
 - 5.03.01 -- Educación general (incluye capacitación, pedagogía)
 - 5.03.02 -- Educación especial (para estudiantes dotados y aquellos con dificultades del aprendizaje)
 - o 5.04.00 -- Sociología
 - 5.04.01 -- Sociología
 - 5.04.02 -- Demografía
 - 5.04.03 -- Antropología
 - 5.04.04 -- Etnología
 - 5.04.05 -- Temas sociales
 - o 5.05.00 -- Derecho

- 5.05.01 -- Derecho
- 5.05.02 -- Derecho penal
- 5.05.03 -- Criminología
- o 5.06.00 -- Ciencias políticas
 - 5.06.01 -- Ciencia política
 - 5.06.02 -- Administración pública
 - 5.06.03 -- Teoría organizacional
- o 5.07.00 -- Geografía social, Geografía económica
 - 5.07.01 -- Ciencias ambientales
 - 5.07.02 -- Geografía económica y cultural
 - 5.07.03 -- Estudios urbanos
 - 5.07.04 -- Planificación del transporte y aspectos sociales del transporte
- o 5.08.00 -- Comunicación, Medios de comunicación
 - 5.08.01 -- Periodismo
 - 5.08.02 -- Ciencias de la Información
 - 5.08.03 -- Bibliotecología
 - 5.08.04 -- Medios de comunicación, Comunicación socio-cultural
- o 5.09.00 -- Otras ciencias sociales
 - 5.09.01 -- Interdisciplinariedad
 - 5.09.02 -- Otras ciencias sociales
- 6.00.00 -- Humanidades
 - o 6.01.00 -- Historia, Arqueología
 - 6.01.01 -- Historia
 - 6.01.02 -- Arqueología
 - o 6.02.00 -- Lenguas, Literatura
 - 6.02.01 -- Estudios generales de idiomas
 - 6.02.02 -- Idiomas específicos
 - 6.02.03 -- Estudios de literatura general
 - 6.02.04 -- Teoría literaria

- 6.02.05 -- Literaturas específicas
- 6.02.06 -- Lingüística
- o 6.03.00 -- Filosofía, Ética, Religión
 - 6.03.01 -- Filosofía
 - 6.03.02 -- Historia y filosofía de la ciencia y la tecnología
 - 6.03.04 -- Ética
 - 6.03.05 -- Teología
 - 6.03.06 -- Estudios religiosos
- o 6.04.00 -- Arte
 - 6.04.01 -- Arte
 - 6.04.02 -- Historia del arte
 - 6.04.03 -- Diseño arquitectónico
 - 6.04.04 -- Artes de la representación (musicología, ciencias del teatro, dramaturgia)
 - 6.04.05 -- Estudio del folklore
 - 6.04.06 -- Estudios en cine, Estudios en radio, Estudios en televisión
 - 6.04.07 -- Música
 - 6.04.08 -- Arquitectura y urbanismo
 - 6.04.09 -- Diseño industrial y otros diseños
- o 6.05.00 -- Otras humanidades
 - 6.05.01 -- Otras humanidades

2. PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN SEGÚN CONCYTEC

- Biotecnología
 1. Mejoramiento animal y vegetal, área enfocada en el desarrollo de nuevos cultivares en plantas y crías de animales (desarrollo de marcadores para selección asistida, inseminación artificial, implantación de embriones, embriogénesis, fecundación in-vitro y modificación genética).
 2. Microorganismos, para el aprovechamiento biotecnológico del microbiota para aplicaciones diversas (biofertilizantes, probióticos, biorremediación, biocombustibles y suplementos alimenticios).
 3. Moléculas para la purificación y caracterización estructural y funcional en sus diversos usos (nutracéuticos, cosmeceúticos, drogas y principios activos, biomateriales).
 4. Salud animal y humana para el desarrollo de insumos dirigidos a servicios de salud como vacunas, pruebas de diagnóstico y reconstrucción de tejidos.

5. Estudio de la transmisión, evolución y control del virus COVID-19, además de sus efectos sociales y en la economía peruana.
 6. Estudio, evaluación, desarrollo y producción de nuevas terapias, así como de vacunas y antivirales contra el COVID-19
 7. Desarrollo de kits de diagnósticos moleculares rápidos, sueros específicos anti COVID, masivos, económicos y altamente sensibles al virus COVID-19.
 8. Aportes sobre el conocimiento del contagio y evolución en los enfermos asintomáticos, o la recuperación de la alteración pulmonar post COVID.
- Ciencia y tecnología de materiales

1. Polímeros: que incluye la generación y aplicación de polímeros naturales y artificiales (maderas, fibras, resinas, pinturas, etc.) que confieran mayor valor agregado, principalmente a partir del gas natural y otras materias primas regionales; y el reciclaje y valorización de residuos (plásticos, maderas y otros).
2. Materiales metálicos: que incluye principalmente el incremento de valor agregado al cobre, oro, plata, hierro y zinc; el mantenimiento preventivo de metales y productos metálicos; el reprocesamiento de relaves, escorias y polvos metalúrgicos, como fuentes de metales valiosos, elementos raros y estratégicos; el diseño de materiales y procesos para la industria minera, petroquímica y metal-mecánica.
3. Materiales no metálicos: que incluye principalmente la caracterización e incremento del valor agregado de materiales cerámicos y minerales no metálicos regionales.
4. Nanomateriales y materiales compuestos: que incluye principalmente la generación y caracterización de nanomateriales, materiales compuestos (semiconductores, películas delgadas) y en forma sinterizada para aplicaciones en la industria, agricultura, salud, construcción, energía, agua y protección del medio ambiente.
5. Desarrollo de dispositivos médicos diversos, como la fabricación de ventiladores mecánicos, concentradores de oxígeno, equipos de protección respiratoria, equipos de esterilización rápida, entre otros.

- Ciencia y tecnología ambiental

1. Prevención y reducción de la contaminación ambiental y sus efectos: que incluye la recuperación de suelos y cuerpos de agua degradados, el reciclaje y transformación de residuos sólidos.
2. Evaluación y manejo de los recursos hídricos: que incluye disponibilidad, calidad y uso eficiente del recurso.
3. Conservación y uso sostenible de la biodiversidad: que incluye el inventario, monitoreo y evaluación de la biodiversidad, en el territorio nacional y la Antártida.
4. Desastres naturales: Caracterización y predicción de riesgos ambientales.
5. Cambio Climático: caracterización del cambio climático y eventos “El Niño”, la vulnerabilidad y adaptación al cambio climático; y la mitigación de gases de efecto invernadero.
6. Aprovechamiento de las energías renovables y uso eficiente de la energía.
7. Desarrollo de procesos de desinfección optimizados para neutralizar al SARS-CoV-2.
8. Implicancias de la cuarentena y los desafíos de la pandemia en aspectos de la sociedad como las actividades económicas y la violencia de género.

- Tecnologías de la información y comunicaciones
 1. Investigación y desarrollo: que incluye la minería de datos y el procesamiento de grandes volúmenes de información; las aplicaciones de computación paralela y distribuida; la informática biomédica y la bioinformática.
 2. Innovación en la industria TIC: que incluye principalmente nuevas metodologías y certificaciones de idoneidad/calidad de las empresas TIC, fomento de la exportación e importación de bienes y servicios TIC.
 3. Extensión y transferencia tecnológica en TIC: que incluye principalmente la automatización y optimización de modelos y procesos industriales; soluciones de e-marketplace para Pymes; el desarrollo de material educativo en línea para Educación Básica Regular (repositorios de material complementario al texto como literatura e historia nacional, etc.); sistemas de gestión, procesamiento y tratamiento de la información en salud (historia clínica única, señales fisiológicas, etc.); el diseño y desarrollo de sistemas de alerta temprana, monitoreo y prevención de desastres; y las aplicaciones de TICs para seguridad ciudadana y vial.
 4. Gestión de datos, aplicativos que permitan obtener información relevante sobre reporte de casos, avance y comportamiento del virus con fines de prevención.
- Ciencias básicas: física, química, biología, matemáticas.
 1. Biología: Biología molecular y celular, Botánica, Ecología y conservación, Genética y bioquímica, Microbiología e inmunología. Parasitología. Zoología
 2. Física: Astrofísica, Física computacional, Física de la materia condensada, Física médica, Física nuclear y partículas elementales, Física teórica, Geofísica.
 3. Matemáticas: Ciencia computacional, Estadística y probabilidades, Investigación operativa, Matemáticas aplicada, Matemáticas pura.
 4. Química: Físico-Química, Productos naturales, Química ambiental, Química de materiales, Química inorgánica, Química nuclear, Química orgánica.
- Otras áreas.
- De manera excepcional, si algún proyecto no se encontrara en un área priorizada, se podrá presentar en esta sección.

PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LA REGIÓN LA LIBERTAD

- Sector agropecuario: garantizar la seguridad alimentaria de la población sobre la base del aprovechamiento del potencial agrícola de sierra y costa, promoción de metodologías de extensión y acompañamiento a pequeños agricultores (as) – ganaderos organizados y promover la generación de valor agregado.
- Sector minero: institucionalizar el uso de planes de ordenamiento territorial como parte de la gestión de gobierno local y regional y promover la generación de valor agregado sobre la base de los recursos mineros y de hidrocarburos.
- Sector pesca y acuicultura: fomentar el desarrollo acuícola en la zona de reserva de agua dulce más importante de La Libertad (Patáz, Santiago de Chuco, Bolívar y Sánchez Carrión).
- Sector turismo: promover la identificación cultural y conciencia turística local regional y promover una gestión participativa y concertada de las estrategias relacionadas al desarrollo del turismo.

- Sector educación: promoción de Metodologías Pedagógicas Exitosas que garanticen aprendizajes de calidad, útiles y pertinentes al desarrollo regional y promover una gestión participativa y concertada de las estrategias educativas.
- Sector salud: garantizar la prestación equitativa y eficiente de los servicios de agua potable y saneamiento y garantizar servicios de salud de calidad y con calidez.
- Medio ambiente: promover la conservación del medio ambiente y el manejo sostenible e integrado de los recursos naturales y la biodiversidad y promover una gestión participativa y concertada de las estrategias relativas a la problemática del medio ambiente
- Fortalecer la institucionalidad, la concertación y participación ciudadana como medio para alcanzar gobernabilidad.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas para todos en América Latina y el Caribe

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos a todas las edades en América Latina y el Caribe

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos en América Latina y el Caribe

ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas en América Latina y el Caribe

ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos en América Latina y el Caribe¹

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en América Latina y el Caribe

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos en América Latina y el Caribe

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación en América Latina y el Caribe

ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos en América Latina y el Caribe

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles en América Latina y el Caribe

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles en América Latina y el Caribe

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en América Latina y el Caribe

ODS 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe

ODS 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad en América Latina y el Caribe

ODS 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas en América Latina y el Caribe

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe